



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY
Demandados	LUIS EDUARDO ZULETA CASTRILLON Y/O
Radicado	05001-40-03-014-2019-00721-00
Asunto	Ordena pago con abono a cuenta para los demandados

Se allega al expediente los memoriales contenidos en los PDF 033, 034 y 045. En el segundo, enviado por codemandada YULIET ZULETA desde su cuenta de correo electrónico (yzuleta84@gmail.com), la memorialista indica: "*se envían documentos requeridos para la devolución de los dineros sobrantes del radicado 05001-40-03-014-2019-00721-00*", a saber: certificación de cuenta bancaria a nombre del codemandado JHONATAN ZULETA HERNÁNDEZ, certificación de cuenta bancaria a nombre de la codemandada YULIET ZULETA HERNÁNDEZ y carta fechada el 15 de julio del presente año, a través de la cual el también demandado LUIS EDUARDO ZULETA CASTRILLÓN autoriza "*la devolución de los dineros sobrantes del radicado 05001-40-03-014-2019-00721-00, a la señora Yuliet Zuleta Hernández (...) a la cuenta de Ahorros Bancolombia N°399-000-000-77*", última petición avalada por el mismo ZULETA CASTRILLON a PDF 045:

Por medio de la presente yo **Luis Eduardo Zuleta Castrillón** identificado con **cedula de ciudadanía N° 70.323.477**, expedida en Girardota; Autorizo al Juzgado catorce civil municipal de oralidad de Medellín, la devolución de los dineros sobrantes del **radicado 05001-40-03-014-2019-00721-00**, a la señora **Yuliet Zuleta Hernandez** identificada con **cedula de ciudadanía N° 1.035.872.162**, Expedida en Girardota; a la cuenta de **Ahorros Bancolombia N° 399-000-000-77**

Acorde a dichas peticiones, se autoriza el *pago con abono a cuenta para el señor JHONATAN ZULETA HERNANDEZ*, en la siguiente cuenta bancaria:

JHONATAN ZULETA HERNANDEZ C.C. 1035868155
BANCOLOMBIA

CUENTA AHORROS N° 39918846992

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	39918846992	2014/01/24	ACTIVA

Frente al escrito allegado por el señor LUIS EDUARDO ZULETA CASTRILLON, se autoriza entregar a la señora **YULIETH ZULETA CASTRILLON identificada con la C.C. 1035872162** los títulos que correspondan al aquél, efecto para el cual se autoriza el pago con abono a la siguiente cuenta bancaria:

YULIETH ZULETA CASTRILLON C.C. 1035872162
BANCOLOMBIA
CUENTA AHORROS N° 39900000077

A dicha cuenta se trasladarán además los dineros que corresponden a la misma señora YULIETH ZULETA CASTRILLON, en su calidad de demandada.

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	39900000077	2018/09/19	ACTIVA

NOTIFÍQUESE

JULIÁN GREGORIO NEIRA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:
Julian Gregorio Neira Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d60ff964a838694f17f4a9ddedf43d369830b9070b934af68d3cc3f2e028306**

Documento generado en 03/11/2022 12:00:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>